

Código Expediente: 13188

Código RMN: FJLH-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL CERRO LTDA.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	SOPO CHIA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	28-03-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de suspensión de obligaciones, presentada por el titular del Contrato de Concesión No. 13188, contada a partir del 01 de julio de 2015 y hasta el 01 de julio de 2016. PARAGRÁFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZC 000031 del 10 de febrero de 2016.

Código Expediente: IHH-14151

Código RMN: IHH-14151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	RIO VIEJO ARENAL	ASOCIADOS ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	12-04-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IHH-14151, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000140 del 04 de marzo de 2016.

Código Expediente: FCI-151

Código RMN: FCI-151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CARBONES NORTE DEL CATATUMBO S.A.S.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	TEORAMA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	09-02-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO TERCERO: CONCEDER a la sociedad titular del Contrato de Concesión No. FCI-151, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES MINERAS, por los periodos de tiempo que a continuación se relacionan: Un periodo por el término de (1) año comprendido DESDE EL 01 DE JUNIO DEL 2012 HASTA EL 01 DE JUNIO DEL 2013. Otro periodo por el término de (1) año comprendido DESDE EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014. PARÁGRAFO PRIMERO: Las anteriores SUSPENSIONES DE OBLIGACIONES no modifican ni amplían el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000384 del 11 de Diciembre de 2015.

Código Expediente: 14810

Código RMN: GAQD-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	LADRILLERA ZIGURAT S.A.S.	PAR CENTRO	BOGOTA	BOGOTA D.C.	ARENA ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	15-12-2015	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR en el Registro Minero Nacional el número de identificación de la sociedad LADRILLERA ZIGURAT S.A.S., el cual quedara así: Nit. 860036532-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003151 del 24 de noviembre de 2015.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	01-04-2016	ACLARACION DE NOMBRES	ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el artículo primero de la Resolución No. 004721 del 28 de noviembre de 2014, de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, inscrita en el Registro Minero Nacional el 20 de enero de 2015, que se resuelve un cambio de razón social de la sociedad titular, el cual quedara así: ACEPTAR el cambio de nombre o razón social de la sociedad LADRILLERA ZIGURAT S.A., por el de LADRILLERA ZIGURAT S.A.S., identificada en su calidad de titular del expediente minero No. 14810. ARTICULO SEGUNDO: CORREGIR en el Registro Minero Nacional el nombre de la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 14810, así: LADRILLERA ZIGURAT S.A.S., con Nit 8600365322. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000597 del 17 de febrero de 2016.

Código Expediente: HJCE-20

Código RMN: HJCE-20

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	ORO DEMAS_CONCESIBLES MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	21-10-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES, ENTRE EL 17 DE JUNIO DE 2014 Y EL 29 DE FEBRERO DE 2016, dentro del Contrato de Concesión Minera No. 6964(HJCE-20), cuyo titular es la sociedad MINERALES OTU S.A.S., identificada con el Nit. 900.429.782-9. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500299064 del 02 de Octubre de 2015, ejecutoriada el día 21 de Octubre de 2015.

Código Expediente: 411

Código RMN: HDRI-04

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	BARCO MONTEZUMA JAN CARLOS	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	PAMPLONA	ARCILLA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	05-11-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el apoderado del titular del Contrato de Concesión No. 411. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. 411. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000059 del 09 de Junio de 2015.

Código Expediente: HJBF-08

Código RMN: HJBF-08

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	18-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión Minera No. 7141(HJBF-08), cuyo titular es la sociedad MINERALES OTU S.A.S., identificada con el Nit. 900.429.782-9, DESDE EL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2015 Y HASTA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: el término del Contrato inicialmente estipulado, no se altera por el hecho de las suspensiones declaradas y que durante el término de la suspensión debe mantenerse vigente la póliza de cumplimiento Minero-Ambiental que ampara las obligaciones contractuales. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500306621 del 30 de Noviembre de 2015, ejecutoriada el día 18 de Diciembre de 2015.

Código Expediente: GLU-13542X

Código RMN: GLU-13542X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARIES SOM	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CALIFORNIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	01-04-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LOS AÑOS SEXTO (6°) Y SÉPTIMO (7°) DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, presentada por el apoderado de la sociedad ARIES S.O.M., titular del Contrato de Concesión No. GLU-13542X. PARÁGRAFO: Las anteriores MODIFICACIONES DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implican la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. GLU-13542X, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: siete (7) años para la etapa de exploración, tres (3) años para la etapa de construcción y montaje, y el término restante, veinte (20) años para la etapa de explotación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000317 del 20 de Octubre de 2015.

Código Expediente: GKI-114

Código RMN: GKI-114

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VORTEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	RIONEGRO CACHIRA LA ESPERANZA	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	24-09-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LOS AÑOS SEXTO (6°) Y SÉPTIMO (7°) DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, presentada por la sociedad VORTEL CORPORATION SUCRUSAL COLOMBIA, titular del Contrato de Concesión No. GKI-114. PÁRGRAFO PRIMERO: Las anteriores MODIFICACIONES DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implican la modificación de la duración total del Contrato de Concesión No. GKI-

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			114, la cual continúa siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedarán así: SIETE (07) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, TRES (03) AÑOS PARA LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, Y EL TIEMPO RESTANTE, VEINTE (20) AÑOS PARA LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN-000242 del 06 de Agosto de 2015, ejecutoriada el día 24 de Septiembre de 2015.

Código Expediente: 0183

Código RMN: HGUN-07

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INDUSTRIA DE CERAMICA DE LA CARTAGENA LTDA	PAR CARTAGENA	BOLIVAR BOLIVAR	CARTAGENA CLEMENCIA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	16-04-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de renuncia del Contrato de Concesión presentada por el representante legal de la sociedad titular del Contrato de Concesión No. 0183. ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, declarar la terminación del Contrato de Concesión No. 0183 con la sociedad INDUSTRIA DE CERAMICA DE CARTAGENA LTDA. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-629 del 03 de julio de 2014.

Código Expediente: 031-92M

Código RMN: GCBI-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	CEMENTOS SAN MARCOS S.A.	PAR CENTRO	VALLE	YUMBO	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	28-04-2016	PRORROGA	INCRIPCIÓN EN EL CATASTRO Y REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO EN VIRTUD No. 031-92M, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM - Y CEMENTOS SAN MARCOS S.A., identificada con el Nit. 900.233.101-0, mediante el cual acuerdan CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR EL TÉRMINO DE DURACIÓN del contrato POR DIEZ (10) AÑOS, DESDE EL 15 DE ABRIL DE 2012, HASTA EL 14 DE ABRIL DE 2022.

Código Expediente: JAF-16082X

Código RMN: JAF-16082X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES OTU S.A.S	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	MINERALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS NCP

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	18-12-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesión Minera No. JAF-16082X, cuyo titular es la sociedad MINERALES OTU S.A.S., identificada con el Nit. 900.429.782-9, DESDE EL DÍA CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2014 Y HASTA EL DÍA VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2016. El término del Contrato inicialmente estipulado, no se altera por el hecho de las suspensiones declaradas y que durante el término de la suspensión debe mantenerse vigente la póliza minero-ambiental que ampara las obligaciones del contractuales. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500306641 del 30 de Noviembre de 2015, ejecutoriada el día 18 de Diciembre de 2015.

Código Expediente: JDT-08073X

Código RMN: JDT-08073X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
29-04-2016	01-04-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. JDT-08073X, DESDE EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2013 HASTA EL 06 DE FEBRERO DEL 2014. ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. JDT-08073X, DESDE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2014 HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2014. PARÁGRAFO: Las anteriores SUSPENSIONES DE OBLIGACIONES no modifican ni amplían el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZN 000107 del 12 de Mayo de 2015.